



Comodoro Rivadavia 26 SET. 2016

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora de la carrera de Lic. en Ciencia Política, sede Trelew, referida a la necesidad de extender el tiempo cuatrimestral de dictado de las asignaturas Ética, Filosofía y Sociología durante el ciclo lectivo 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas asignaturas fueron llamadas a inscripción, como consecuencia del inicio de beneficios jubilatorios de los profesores que las dictaban.

Que como consecuencia de los tiempos institucionales de llamados y designaciones se preve que se extenderá el tiempo de inicio de las asignaturas.

Que en la presente sesión se ha producido la designación de los profesores responsables de las mismas.

Que importa se de cumplimiento a la carga horaria de dictado de las asignaturas según el plan de estudios de la carrera.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión ordinaria del Cuerpo, los días 12 y 13 de septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Autorizar la extensión del cuatrimestre para las asignaturas **Ética, Filosofía y Sociología** de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política de la sede Trelew, hasta el día 28 de febrero de 2017.

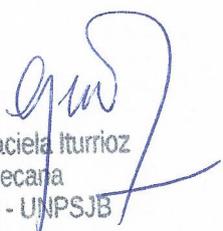
Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 331 - 16

pjg

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB